



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación del Crédito
Deniega Petición
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: ScotiaBank Colpatria S.A
Ejecutado: Elio Fabio Rodríguez Muñoz
Radicado: 630013103003-2021-00251-00

Agosto once (11) de dos mil veintidós (2022)

Surtido como se encuentra el traslado de la liquidación del crédito suministrada por el apoderado del extremo activo se tiene que no se recibieron objeciones al estado de cuenta; así mismo, tal cómputo luce ajustado a la realidad del crédito en cobro, de modo que se le impartirá aprobación.

De otro lado, el referido profesional allegó petición tendiente a oficiar a la E.P.S Sanitas a fin de que informe el empleador actual del aquí ejecutado.

Al respecto, se tiene que conforme lo dicta el numeral 4 del artículo 43 del C.G.P hay lugar a exigir tal información siempre que el interesado la hubiere solicitado en forma directa y no le fue suministrada, postulado que no concurre en el asunto, razón por la que se denegará la petición.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito acercada por la parte ejecutante.

SEGUNDO: DENEGAR la petición tendiente a oficiar a la E.P.S Sanitas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 124 del 12-08-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9c4382b4af6d39e1df05cd82e050ca4fc0c9dcaa8dda513cb29c8193784983**

Documento generado en 11/08/2022 05:03:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>